CIRCULAR RC N° 006
30/11/2023

CERTIFICADOS DE REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Se le informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes, Casas de Representación, Entes Públicos y Privados que el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" emitirá **Certificados de Registro Sanitario y Condiciones de Comercialización digitales**, para las solicitudes de registro sanitario de Especialidades y Productos Biológicos que se reciben a través del **Sistema Venezolano de Registro, Control de Medicamentos y Evaluación de Productos Sanitarios (SIVERC).** Estos certificados podrán ser verificados en la página web institucional a través del enlace: http://inhrr.gob.ve/fichasfarma/formweb/buscar_medicamento.php y/o mediante el código QR impreso en los mismos.

Para las solicitudes de Registro Sanitario recibidas antes de la puesta en marcha del SIVERC, se continuarán emitiendo los oficios de Registro Sanitario dirigidos al Farmacéutico Patrocinante por el procedimiento tradicional.

Atentamente,

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"
Según Decreto N° 4.687 de fecha 12 de mayo de 2022
Publicado en la Gaceta Oficial N° 42.375
Providencia Administrativa 001/2022, de fecha 23/05/2022